

Apirilak 12 Abril 1986 N.º 258 Zenb.

CES CIOSL CMT

Sindikal Astekaria/Semanario Sindical

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

EIBAR

Maiatzak 1

CINE COLISEO, 11,30 etan
MITINA

ELA

1

Maiatzak **1** *Mayo*

El 1 de Mayo, nuestra fiesta, nuestro día cumple en 1986 su centenario. Año tras año los trabajadores de todo el mundo en múltiples maneras han ido llenando una historia de honda significación en torno a esta fecha que subraya la común pertenencia a una clase, la solidaridad más allá de las fronteras, la unión en defensa de nuestros derechos más fundamentales, entre los que sin ser exclusivos destacan el derecho a un empleo con unas mínimas garantías a cambio de un salario digno, en una sociedad en la que se respeten las libertades individuales y colectivas.

Lamentablemente en una época de crisis económica como la presente, en plena ofensiva neoliberal, estas demandas cobran toda su actualidad porque hoy son millones, sólo en la CEE más de 15, los trabajadores en paro y porque otros muchos viven en una precariedad económica absoluta.

ELA como en años precedentes tiene previsto concentrar en un acto único la celebración del 1 de Mayo. Los sindicalistas vascos nos vamos a concentrar en Eibar en el cine Coliseo, a las 11,30 para, a continuación, en torno a una comida debidamente amenizada en el polideportivo Ipurua, proseguir una jornada en la que reivindicación y fiesta van de la mano.

Vamos a expresar con claridad nuestras posiciones, nuestras quejas por una política económica reaccionaria, por una falta de un plan industrial, por un comportamiento empresarial egoísta y de muy corto alcance y vamos a reafirmar nuestra convicción en la acción sindical, en sus posibilidades.

EL 1 DE MAYO ES UNA CITA OBLIGADA PARA TODOS LOS MILITANTES DE ELA.

Zortzi orduko laneguna eskatuz egin zen 1886.eko maiatzaren batean greba orokorra Estatu Batuetan aurreko urteetan eraman zen borrokaren jarraipen gisa. Chicago hirian besteetan baino indar haundiagoa hartu zuen lanegoera gogoragoa zelako, noski. Ondoren etorri zen poliziaren erantzuna eta hildakoak. Ehun urte geroago gizartea aldatua aurkitzen da, baina helburuak berdinak izaten jarraitzen dute.

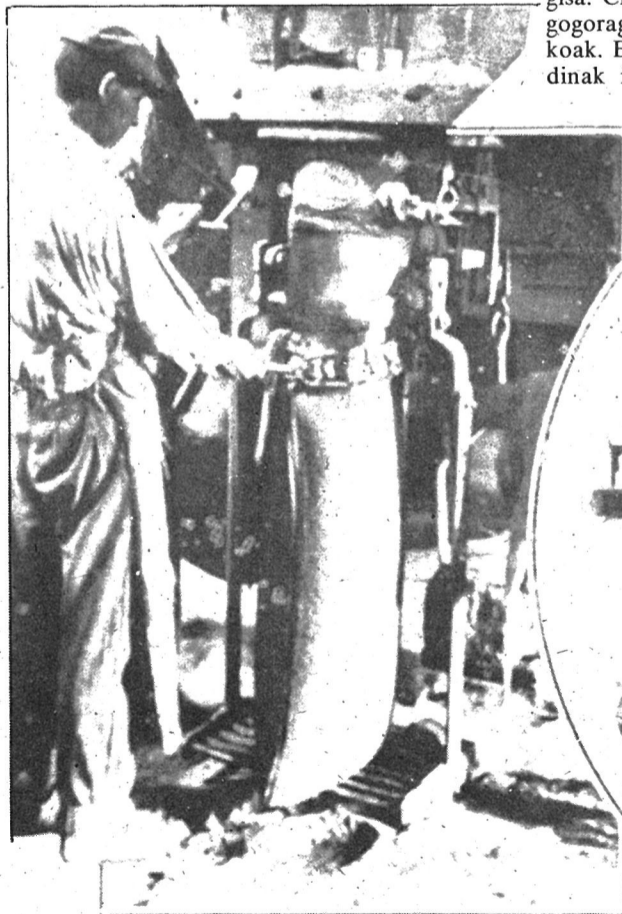
Mitinlariak

- *Luis M^a Arana*
- **ALFONSO ETXEBERRIA**
(Secretario General)
- *Jose Elorrieta*
- *Jose Antonio Zestona*
- **JOSE MIGUEL LEUNDA**
(Presidente)

bazkaria

2,30 etan

IPURUA POLIKIROLDEGIAN



Langilegoaren eguna

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a los Secretariados Profesionales de Industria (SPI) siguientes:

- Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS)
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA).
- Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT).
- Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET).
- Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM).
- Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).
- Federación Europea de Metalúrgicos (FEM).
- Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cueros (FEITIVC).
- Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).
- Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF).
- Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo.
- Federación Gráfica Internacional (FGI)
- Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI)
- Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE)

Publicación: ELA-STV (Semanao Sindical)
 Edita: ELA-STV
 Director: J. Elorrieta
 Redatores: V. Bengoa y J. Larrañaga
 Imprime: Ardatza, S.A. Polg. Eciago, 10-B
 Teléfono: 55 47 12 HERNANI
 Dep. Legal: BI-3312-1977
 Redacción: Barrencalle, 28-2º
 Teléfono: 681 56 50 Durango.

Con vigencia desde el 1º de abril

Revisión de cuotas e incremento de la Caja de Resistencia

El Consejo Nacional, en su última reunión ordinaria, acordó revisar las cuotas e incrementar las indemnizaciones de la Caja de Resistencia conforme a lo que ya de forma habitual y por estas mismas fechas se ha venido haciendo en ELA en todos estos últimos años.

El ajuste de las cuotas viene a suponer un 7,60% y tiene por objeto mantener la cotización en términos reales, de manera que posibilite la total gratuidad de los servicios (ver cuadro adjunto).

Igualmente, el Consejo Nacional referido decidió incrementar las indemnizaciones de la Caja de Resistencia. El incremento medio de las percepciones en caso de huelga o «look-out» es del 11,29% (ver cuadro adjunto).

Tanto las nuevas cuotas como las cantidades de la Caja de Resistencia comienzan a aplicarse a partir del 1º de abril.

Cuotas

Cuota B	780 pesetas
Cuota M (1)	500 pesetas
Cuota P (2)	215 pesetas

- (1) La cuota M corresponde a los trabajadores afiliados que están en situación de paro cobrando el desempleo y a los menores de 18 años.
- (2) La cuota P corresponde a los trabajadores afiliados que están en situación de paro sin cobrar el desempleo, a los jubilados y a los que se encuentran en baja desde el cuarto mes.

Caja de Resistencia

1ª Semana	6.200 ptas.
A partir de la 2ª semana	6.900 ptas.
A partir de la 5ª semana	7.600 ptas.
A partir de la 9ª semana	8.300 ptas.

ELA^{STV}

EL SINDICATO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE EUSKADI

ELA, el sindicato de todos los trabajadores de Euskadi

Como ya va siendo habitual, la confederación ha publicado un folleto sobre ELA con el título «ELA, el sindicato de todos los trabajadores de Euskadi». El objetivo fundamental del mismo es presentar a los trabajadores lo que es ELA, empezando por su historia, su organización, su representatividad, así como explicando los servicios que presta el sindicato, servicios entre los que destacan además de las publicaciones y de la formación, la Caja de Resistencia Confederada para casos de huelga o look-out y la asistencia jurídica completa y totalmente gratuita. Es lo que podemos denominar la tarjeta de visita de ELA actualizada y puesta a disposición de las federaciones y comarcas para que éstas puedan distribuirla en las empresas.

Convocado por la FEM, se reunió el grupo de trabajo del sector

En torno a la situación actual y el futuro del ferrocarril en Europa

Daukagun lekuagatik ez dugu behar hainbat zabal emateko modurik europar trenaren gaurko egoera eta etorkizunari buruz egon den sindikal bileraren berri. ELA parte hartu du Europar Metaleko Federakundeak antolaturik ospatu den bilera horretan, Juanjo Mujikaren ordezkarietan. Labur bederan, beronek eman digun txostenaren konklusio garrantzitsuenak ematen ditugu oraingo hontan.



los apartados en los que se centró el análisis, fueron éstos:

1. Análisis de la evolución, situación actual y perspectivas del Sector por países.
2. Intercambios de puntos de vista con los representantes de la Comisión Europea.
3. Examen de las infraestructuras europeas y de la cooperación industrial en materia de trenes de gran velocidad.

Propuestas sindicales a nivel comunitario

Desde una perspectiva

sindical se considera necesario que el ferrocarril tenga una atención muy superior a la que los distintos gobiernos de los países miembros le están otorgando, constatando que el recorte de las inversiones, vía presupuestos, es generalizado.

Para que el ferrocarril tenga futuro, y con ello se salvaguarde el empleo en el Sector, es necesario primar el carácter de servicio público del mismo, haciéndolo más eficaz y competitivo, potenciando esta medida de transporte.

Para tratar de marcar una línea de actuación sindical, se adoptaron las siguientes propuestas:

- Sensibilizar a las instancias que toman las decisiones, de cara a mayores inversiones, créditos... etc.
- Al objeto de que la Comisión Europea lance una iniciativa, solicitar que la misma convoque a los constructores europeos.
- Ante la toma de decisión inminente que adoptarán los gobiernos en relación a los trenes de gran velocidad, que se reúnan los sindicatos con los gobiernos y constructores respectivos.
- Con una mayor información y sobre todo, ante la previsible apertura del mercado en 1987, plantear una posible reunión del grupo de trabajo del Sector de la FEM.

A modo de resumen, valoramos positiva la reunión porque, por una parte, nos permitió conocer de cerca la realidad y la problemática del Sector a nivel europeo y por otra, dentro del campo de actuación de la Federación del Metal de ELA, se nos plantea una actividad futura a desarrollar.

Juanjo MUJICA

4-6 April 86
ATHENS



Sindikatu grekoaren kongresua ospatu da

Greziako CGTG konfederakunde sindikalak egin du apirilaren 4,5 eta 6an bere 23. kongresua Atenas hiriburuan, Iñaki Laka joan zaigularik ELAko kide bezala geure ordezkarietan. Izan ditu bere goraberek grekoen kongresu honek, sindikatu barnean eginda dituzten politikoa adar dezberdinen arteko tirabira gogorak direla medio. Konbokatze era eta kongresuaren osatze era oso bereziak izan dira, hala dirudi lehen aipatu arrazoia-rengatik. CGTG ko 23. kongresuko lehendakaria G. Raftopoulos berraukeratua izan da.

Convocados por la Federación Europea de Metalúrgicos (FEM), se celebró en Bruselas, el pasado 24 de marzo, una reunión del grupo de trabajo del Sector del Ferrocarril.

En la misma, con una nutrida asistencia de sindicatos, en la que participó una representación de la Federación del Metal de ELA, se pasó examen a la situación del Sector en los diversos países.

Dentro del orden del día,

MAIATZAREN LEHENA/1 DE MAYO

MAIATZAREN LEHENA/1 DE MAYO

En 1986 se cumplen cien años

El 11 de noviembre de 1887 se consumó el crimen. Con todas las de la ley, por supuesto. Crimen legal. Engel, Spies, Parsons y Fischer fueron ahorcados. Estas cosas la ley las hace de madrugada. George Engel, 50 años, alemán de nacimiento emigrado a EEUU; tipógrafo y periodista. Augusto Spies, nacido también en Alemania; periodista, 31 años. Albert Parsons, 34 años, del sur, Alabama, propagandista. Adolfo Fischer 30 años; nacido en Bremen, Alemania; periodista. Sobre el cadalso mientras se ultimaban los preparativos, Spies alza la voz: «La Voz que vais a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora».

La jornada de ocho horas ha costado muchos muertos

El día siguiente, 12 de noviembre, se celebran los funerales. Han sido bautizados ya como los «Mártires de Chicago». Veinticinco mil asistentes a las exequias. 250 mil más flanquean el recorrido por el que desfilan los ataúdes cubiertos de montañas de flores. Durante muchos días las casas de los obreros de Chicago exhibieron una flor de seda roja clavada a su puerta: signo de duelo y de homenaje. En 1893 un nuevo gobernador accedió a que se revisara el proceso. Las diligencias prácticas obligaron al juez a declarar y establecer que los ahorcados no habían cometido ningún crimen. Junto a los cuatro ajusticiados habían sido juzgados y condenados a diversas penas otros tres: Miguel Schwab, tipógrafo 33 años; Oscar W. Neebe, vendedor de levaduras y Samuel Fielden, 39 años, obrero textil. Estos tres fueron puestos en libertad; los cuatro ajusticiados nadie los pudo resucitar.

Todo había comenzado con la huelga general del 1 de mayo de 1886 en torno a la reivindicación de la jornada de ocho horas. La huelga estalló de costa a costa de los Estados Unidos. Más de cinco mil fábricas fueron paralizadas y 340 mil obreros salieron a la calle a expresar su exigencia. Ese mismo primero de mayo conquistaron la jornada de ocho



horas unos 125 mil obreros; para fin de mes eran ya 200 mil más y antes de que terminara el año, un millón de trabajadores habían podido reducir su jornada. No era la victoria absoluta, pero se había conseguido un resultado importante y se había abierto brecha en el muro. No había sido un resultado fulgurante: se llevaban años, décadas, con esa reivindicación sin que se pasara de ciertos logros parciales y muy limitados reconocimientos legales. Desde 1873 con la crisis económica que dejó en el paro a cientos de miles de obreros, la situación había empeorado. El invierno del 72 al 73 había dejado un saldo increíble de muertos por hambre y frío. Las leyes, los acuerdos, sobre las ocho horas se irrespetaban sistemáticamente.

La huelga general de 1886

En 1884 se habían iniciado los preparativos para la huelga general del 1 de mayo de 1886 con la exigencia de establecer ya con carácter definitivo la jornada de ocho horas. La organización sindical que se responsabilizó de la preparación había estudiado los resultados de los esfuerzos por las ocho horas en diversas nacio-

nes. Las conclusiones siguen teniendo validez: «Una demanda concertada y sostenida por una organización sólida producirá más efecto que la promulgación de millares de leyes, cuya vigencia dependerá siempre del humor de los políticos»; «los únicos resultados realmente serios en cuanto a las ocho horas se habían logrado fuera de toda legislación, por acuerdos directos con los empresarios bajo la presión de la movilización sindical».

Los sindicatos llegaron a una concreción: a partir del 1 de mayo de 1886 se obligaría a los patronos a respetar, sin más, la jornada de ocho horas; donde los patronos se negaron, se declararía la huelga de inmediato. El 1 de mayo de 1886 debía estar todo dispuesto para una gran huelga general.

La represión

En Chicago la huelga fue especialmente dura: las condiciones de trabajo eran peores que en otros estados; la generalidad de los empleados tenían mentalidad de negreros y había una prensa que les bailaba el agua. El «Chicago Tribune» estampaba frases como éstas: «El plomo es

la mejor alimentación para los huelguistas... La prisión y los trabajos forzados son la única solución posible a la cuestión social. Es de esperar que su uso se extienda». La actuación de la policía hizo el resto. Es decir hizo la matanza: seis muertos y varias decenas de heridos. Eso fue el día 3 de mayo, tras dos días de huelga. El día siguiente concentración de protesta, mítines, y, ante una carga injustificada de la policía, cae sobre ésta una bomba que produce de inmediato 1 muerto y varios más mueren de entre los 50 ó 60 policías heridos. La policía ciega descarga sus armas sobre la multitud: 38 obreros muertos y 115 heridos.

Todo se quiso cerrar con un juicio en el que como más tarde se demostró todo había sido amañado: testigos, procuradores y jurado. Desde entonces los trabajadores celebramos el «1 de Mayo». Está claro que lo que queremos expresar es que preferimos lograr nuestras justas reivindicaciones por vías razonables... Pero que el chantaje y la obstrucción no nos harán renunciar.

V. ELORZA

Euskadi ulertzeko

«Maiatzaren Aurrena» langileriaren egun gisa 1886tik ospatzen dela esan genezake, orduan, hain zuzen, gertatu bai ziren Txikagon, egun horretan gogoratzen ditugunak. Hori dela eta aurten ehun urte betetzen dira hilkuntza hura egin zutenetik. Baina langile-hilketa haren oroigarri egun hau 1890tik eten gabe langileok mundu guzian zehar urtero gureganatzen dugu. Arerio faltarik ez dugu izan ezta ere, zurikeria dela bide, egun honen esan nahia lardaskatzen egin ahalak egin dutenak ez dira makalak izan. 1986garrenean hemen gaude berriz ere gure eguna gure erara ospatzeko prest. Euskalherrian ere aurreneko 1890garrenean kaleratu ziran orduko langileak egun honen ospakisuna egin nahien. Egia esan, Euskadin lehendabiziko «Maiatzaren Aurrena», maiatzaren 4an ospatu zen igandea zelako eta antolatzaileen eritziz manifestaldia egiteko egun egokiagoa. Baina garrantzirik gabeko xehetasun horiek alde batera utziz, izan zuen 1890garreneko «Maiatzaren Aurrenak» Euskalherrian bere garrantziko berezitasuna. Garai hartako Euskalherriko industrigintza Bilbo inguruan biltzen zen, batik bat, eta gehienez esker eskualdeko meatzen lurraldeetan. Itxuraz gizarte paketsua eta alkatua zen eta urte haietan nahiko idazki argitaratu ziren giza-bake hura eredutzat jarriaz. Begi bistan zutena etzuten ikusten eta zenbaitek gaur bertan sasi-pake hura, bake gezurti hura, amets dagite. Guk, langileok, beinere ez dugu desiratzten injustizi eta zapalkuntzaren gain ereikitzen den pakea. 1890garren urtean «Maiatzaren Aurrena»ren eguna zelata gizarte haren egia argitara zen. Orduetik aurrera sistema honen lan harremanak beren baitan duten gatazka adierazten hasi ziren. Eta hori ikusten ez duanak Euskadin harrezkero gertatutakoak ezer gutxi ulertuko ditu. «Maiatzaren Aurrena»k horregatik gure artean esanai berezia du.

ITURRIAGA

El «1 de Mayo» sigue vigente

La fecha del «1 de Mayo» ha sido objeto de toda clase de manipulaciones. Las retorcidas intenciones de una mala conciencia se han cebado en ella para borrarla, ocultarla, olvidarla, limpiarla y hasta santificarla. Con tal de que el «1 de Mayo» no siguiera siendo el «1 de Mayo». Cada primavera en sus comienzos viene, con el recuerdo de esta fecha, a amargar la conciencia de no pocos: es una fecha plena de referencias, de evocaciones, de comportamientos típicos. Los hechos y comportamientos que están en el origen de esta conmemoración se repiten en planos distintos, con ocasión de situaciones con contenido diverso: ahí está la clase trabajadora que reivindica, el empresario que se resiste, la policía que interviene, la ley que tarda, el juez que abdica, el condenado sin causa, el logro por la brava de lo que largo tiempo, contra razón, ha sido negado, etc. Ahí está, en esquema, la historia del movimiento obrero en los últimos cien años.

Por eso a unos molesta y desagrada este día. Otros lo celebramos y queremos mantener vivo su recuerdo. Y mantenerlo centrado frente a todos los que desde diversos ángulos han tratado de desvirtuarlo, distorsionarlo y, en definitiva, desfigurarlo al no poder simplemente borrarlo.

La pregunta obvia ante este día; pregunta sin mala idea, pero también sin querer hacerse el despistado, es la siguiente: ¿Cuáles son los

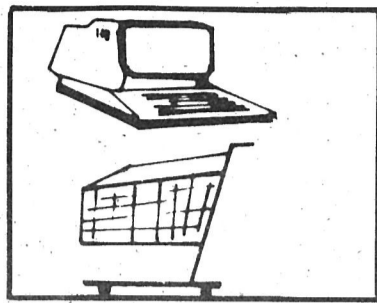


hechos, las reivindicaciones, que hoy y aquí actualizan aquellos acontecimientos? En la misma línea genérica de reivindicación de la jornada de ocho horas entonces, está ahora, por ejemplo, la reivindicación de la reducción del tiempo de trabajo a 35 horas semanales. Otra reivindicación que está reproduciendo los comportamientos es la del empleo. Este sería un punto digno de análisis: la clase trabajadora está viviendo una situación violentamente forzada por grupos sociales, por leyes, por aparatos represivos, etc. En otro plano, resistencias, discriminaciones y toda otra clase de injusticias institucionales caen sobre la voz de los trabajadores que no quieren ser simples números, o brazos, o capacidades de producción que se combinan; se articulan, se organizan por decisiones en las que no se les tiene a ellos en cuenta.

Hoy que tanto se habla de flexibilidad, si quisiéramos los trabajadores que los mecanismos decisivos fueran más adaptables, más sensibles, más propios de una sociedad de hombres.

El «1 de Mayo» en su sentido más genuino e histórico tiene hoy entre nosotros plena vigencia. Somos los primeros a los que gustaría que un día el «1 de Mayo» fuera el viejo recuerdo de una sociedad totalmente superada, en la que sucedían cosas tremendas como la de Chicago de 1886.

MURU



Sí a la Mutualidad de Telefónica

Como ya es sabido la sección Sindical de ELA-STV en Telefónica se ha adherido formalmente al acuerdo para la creación de la nueva Mutualidad Telefónica y la renovación del Seguro Colectivo.

La firma se plasmó por delegados de Gipuzkoa y Bizkaia de este sindicato, UGT, SIET y la Empresa.

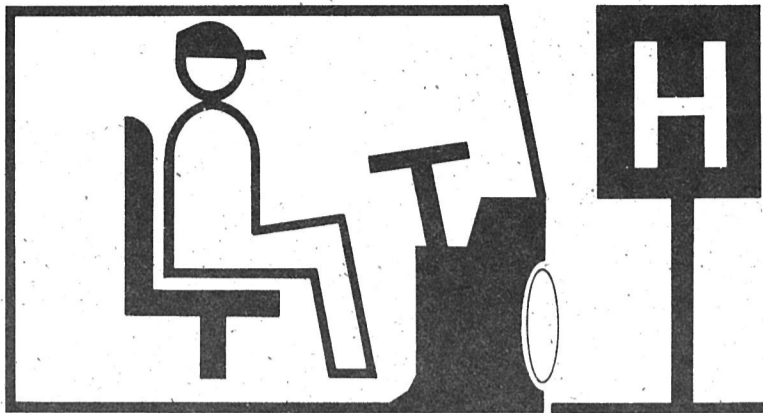
Este hecho es el resultado de un largo proceso de debate e información entre los afiliados y que nos compromete con la defensa de la nueva Mutualidad y el Seguro Colectivo ante el Referéndum del día 21 de abril.

ELA-STV dice SI a esta nueva Mutualidad y la defiende con todo el convencimiento de que es un buen logro de la lucha unitaria de la inmensa mayoría de los trabajadores de Telefónica y que no se dejará convencer por los que se apartaron de la negociación y están tratando de torpedearla dando informaciones parciales y erróneas. Esa actitud está trayendo el desconcierto y la duda a un sector importante de trabajadores y que unido al desconocimiento de cómo estaban realmente la vieja ITP y Seguro Colectivo hace que se caiga en un derrotismo injustificado.

Vamos a comenzar una campaña en la que pondremos todo nuestro empeño para informar a los trabajadores de Telefónica de lo que es verdaderamente el Acuerdo sobre la Mutualidad y el SC y estamos seguros que se sabrá valorar justamente la decisión tomada por esta sección sindical y que nos felicitaremos de no haber caído en la trampa de los que no han querido o no han sabido presentar ninguna alternativa.

La Sección Sindical de ELA-STV, por otra parte, somos conscientes que tras el resultado positivo del Referéndum, que será vinculante, comienza una nueva fase de vital importancia para la Mutualidad. A partir de esa fecha comienza su estructuración y seguimiento para que llegue a ser todo aquello por lo que hemos luchado y se desarrolle para que cumpla los fines que esperamos.

Andoni ZORRILLA



International Transport Workers' Federation (ITF)

Conductor: duerme en la cama y no al volante

La Federación Internacional del Transporte (ITF) está realizando una campaña de sensibilización en el sector del transporte de carretera cuya problemática fundamental se centra en el horario, en muchos casos por demasiado prolongado. Por esta razón y mirando el tema de la seguridad en la carretera han lanzado el slogan que encabeza este artículo en su título. La Federación del Transporte de ELA hace suya la campaña como integrante que es de la ITF y tiene un programa de acciones establecido para dar la máxima publicidad posible a este tema que tiene su importancia en Euskadi por la situación estratégica que posee en la red viaria entre el Estado español y el francés. Por nuestra parte, publicamos los aspectos más importantes del informe que la ITF ha enviado a sus sindicatos afiliados.

1.— El exceso de horas es fatal porque:

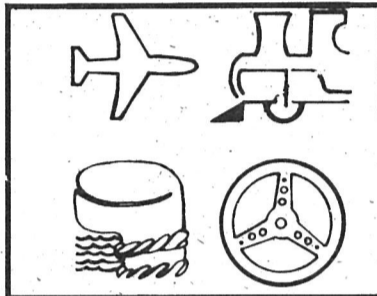
— El exceso de horas de trabajo y de conducción le llevará inevitablemente a la fatiga y falta de concentración. Un estudio realizado en 1985 sobre conductores de transporte internacional mostró que más del 7% sufrieron accidentes como resultado de dormirse al volante.

— La salud de los conductores sufre daños a largo plazo como resultado de un horario inadecuado de dormir, comidas irregulares y como resultado de la tensión provocada por la necesidad de conducir con máxima velocidad con tiempo y tráfico adverso. La mayoría de los conductores se ven forzados a dejar de conducir largos recorridos bastante antes de la edad de jubilación.

2.— El 14 de noviembre de 1985 los Ministros de Transporte de la Comunidad Europea han adoptado nuevas regulaciones en lo que concierne a horarios de conducción y períodos de descanso para transporte en carretera, reemplazando así las regulaciones que habían estado en vigor desde 1969.

Las nuevas regulaciones (N. 3820 del 20 de diciembre de 1985) entran en vigor el 29 de setiembre de 1986.

3.— Las nuevas regulaciones de la Comunidad Europea son enormemente complicadas, teniendo un número casi infinito



de variaciones entre períodos de descanso y los límites para conducir por días, semanas, quincenas y meses. Ni siquiera definen lo que se llama tiempo al volante y tiempo de trabajo.

4.— Los conductores necesitan entender la ley que se nos aplica.

Las autoridades necesitan entender la ley que se supone han de poner en vigor.

Los conductores necesitamos regulaciones simples de forma que podamos saber nuestros derechos. Lo último que necesitamos es mezclarnos en disputas y reclamaciones para aclarar la interpretación de las regulaciones —ya tenemos demasiadas preocupaciones en otros aspectos—.

5.— Los conductores tenemos derecho a unas condiciones de trabajo humanas que nos permitan disfrutar de una vida en familia y la participación en actividades sociales, culturales y deportivas al igual que otros trabajadores. Ya es hora de terminar con el aislamiento que se impone al conductor profesional de largo recorrido.

En definitiva no se nos debería ver forzados a escoger entre nuestra salud o nuestro trabajo.

6.— Nuestras metas son:

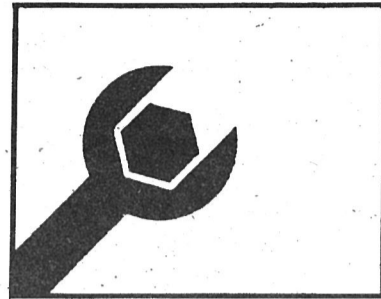
— Conseguir limitar el horario de trabajo así como las horas al volante, tanto a diario como a la semana.

— Horarios de descanso adecuados tanto para las comidas como para el descanso diario.

— El derecho de los conductores a pasar períodos de descanso semanales con nuestras familias.

— Períodos de descanso semanales lo suficientemente largos para permitirnos disfrutar de una vida familiar lo más normal posible.

— Regulaciones simples y fáciles de entender —de forma que nos permita saber cuáles son nuestras condiciones impidiendo los abusos de los empresarios oportunistas—.



Firmado el Convenio Provincial del Metal de Araba

El pasado día 25 de marzo, quedó firmado el convenio provincial del metal para 1986 entre los sindicatos ELA, UGT y el sindicato empresarial SEA.

Dicho convenio, es el más importante de Alava pues afecta indirectamente a cerca de diez mil trabajadores del sector. Entre los puntos que modifican el pasado convenio está el dedicado al incremento salarial para el año 1986 del 8% estableciéndose, en caso de que el IPC supere ese porcentaje al 31 de diciembre, una cláusula de revisión salarial cuyo importe en ningún caso podrá exceder del 2,5% sobre las tablas salariales del año 1985, lo que resultaría de revisarse el convenio un incremento del 10,5%.

En el tema de la jornada laboral, uno de los puntos más conflictivos a la hora de la negociación de este año, como consecuencia de haberse ofertado una reducción de la jornada de trabajo al año de 10 horas, siempre que se aceptase por los sindicatos el que las empresas dispusieran de 25 horas al año cuando quisieran hacer uso de esta facultad. Esta al final se mantiene en las 1.826 horas con 27 minutos, sin que se acepte la propuesta de los Empresarios.

Otro de los temas importantes dentro de la negociación del convenio y que supone un avance importante con respecto a otros convenios, son las 4 horas al año, fuera de la jornada laboral pero retribuidas, para los miembros de las Secciones Sindicales de los sindicatos más representativos según la definición de la LOLS, aun cuando se hayan reducido en 2 las horas de asambleas.

También hay que tener presente la Póliza de Seguro por Accidente de Trabajo, que también se incluye en este convenio y que cuyo importe asciende a 1.080.000 ptas., en caso de muerte y 1.620.000 ptas., en caso de incapacidad total absoluta o gran invalidez como consecuencia de accidente de trabajo.

En consecuencia esta Federación del Metal de ELA en Alava tras haber mantenido las oportunas reuniones del Consejo Sectorial, que ha seguido las negociaciones de este convenio decidió la firma del mismo, haciendo una valoración positiva del convenio.

L.B. OCHOA

Convenio del Metal de Navarra

Por su parte, el convenio del metal de Navarra se firmó el pasado 6 de febrero por ELA, UGT y CCOO en los siguientes términos:

1.— Vigencia: 1 año.

2.— Salarios: 8,4% sobre los salarios de 1985.

4.— Jornada: 1.820 horas de trabajo.

5.— Tablas Salariales: Se nombra una comisión encargada de redactar unas nuevas tablas salariales.

6.— Vigilante de Seguridad Reconocimiento de un vigilante de Seguridad e Higiene en las empresas de menos de 100 trabajadores.

7.— Seguro de Accidente Implantación del seguro de accidentes durante el año 1986 para las empresas de APMEN.

8.— Recuperación de los perjuicios económicos derivados de los Descuelgues de empresas.

9.— Inclusión en el artículo 3º del Convenio, de una cláusula que reconoce el derecho a negociación de Convenios Colectivos de Empresa.

La Federación de Trabajadores del Metal de ELA-STV, valora positivamente los resultados del Convenio, que supone un importante avance en consecución de aspectos tan importantes para los trabajadores como pueden ser, la conquista de la subida salarial sobre IPC pasado, manteniendo así poder adquisitivo de los salarios.

Un avance, aunque insuficiente en la reducción de la jornada, la clarificación del reconocimiento de la Negociación Colectiva en las empresas temas tales como, horas extra tablas salariales, vigilantes de Seguridad e Higiene, Seguro Colectivo de accidentes y de cuelgues.

La posición firme de ELA-STV en el Convenio ha sido determinante para que estos aspectos no fueran olvidados tanto por la Patronal como por UGT y CCOO que en años anteriores firmaron convenios en condiciones totalmente impredecibles sindicalmente.

Para la Federación del Metal de ELA-STV, no obstante existe la constante preocupación de ir recuperando paulatimamente la pérdida del poder adquisitivo de los salarios acumulada desde los Pactos de Moncloa, así como seguir reivindicando con fuerza la reducción de la jornada en la dirección de llegar a las 35 horas semanales, como único instrumento para generar empleo, e definitiva para paliar el paro.

Josemari OTAEG